HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 173

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACION DE UN TOTEM DE SEGURIDAD EN LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO REPÚBLICA ARGENTINA , DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

173

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

11

San Isidro 16 de Abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos y de toda la comunidad educativa del Colegio Republica Argentina, cito en la calle Italia 2451 de la Ciudad de Martinez, por los reiterados casos de inseguridad, y el constante reclamo de los mismos solicitando medidas concretas para mejorar la seguridad del municipio y:

CONSIDERANDO:

Que; la comunidad educativa del Colegio Republica Argentina, cito en la calle Italia 2451 de la Ciudad de Martinez, solicitan la instalación de un tótem de seguridad en las inmediaciones de dicha institución, debido a los numerosos hechos de inseguridad y vandalismo que vienen padeciendo reiteradas veces;

Que; Los vecinos de las inmedicaciones y la comunidad educativa de dicho Colegio, han realizado reclamos para incrementar la seguridad sin obtener respuesta alguna por parte del municipio;

Que; Es necesario reforzar la seguridad en todo el municipio debido al incremento de hechos de inseguridad;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se proceda a la instalación de un tótem de seguridad en las inmedicaciones del Colegio Republica Argentina, cito en la calle Italia 2451 de la Ciudad de Martinez.-

2°: De forma.-

Esteban Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Mg. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR – FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/05/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Previsión Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 04 de Mayo de 2026.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 ABR 2026
Hora 10:23
RECIBIDO